

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la Categoría de zona arqueológica, del yacimiento arqueológico de Os Castros y el vinculado de A Veiga de Escouredo, sitios en Taramundi.

Antecedentes de hecho

Primero.—El castro de Os Castros se localiza en la propia localidad de Taramundi, en el extremo meridional de la villa, coincidiendo parte de la calle Solleiro con el trazado del que debió ser el primer foso defensivo del castro. Ocupa la parte alta de un promontorio en espolón sobre el río Cabreira y dispone de una superficie de unas 1,5-2 has, lo que le convierte en uno de los mayores castros del área interior de la zona Navia-Eo. Fue reconocido como poblado fortificado en 1969 por D. José Manuel González y Fernández-Valles. Entre 2000 y 2011 fue objeto de investigación arqueológica en el marco del Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia-Eo, descubriéndose una densa trama de estructuras constructivas que configuran un espacio de habitación denso, cuya larga secuencia temporal se extiende a lo largo de mil años, desde fines de la Edad del Bronce a la época altoimperial romana. Entre las estructuras exhumadas hasta el momento se encuentran, además de varios tramos de muralla, casi una más de veintena de construcciones, entre ellas una sauna.

Es precisamente a la etapa altoimperial romana a la que corresponden los restos identificados apenas a 200 m de distancia del poblado de Os Castros en el paraje de A Veiga de Escouredo, correspondientes a una ferrería de monte o prehidráulica; un taller ferrón en el que se llevaron a cabo las dos primeras fases de la cadena operativa de la producción de hierro artesanal. Dicha ferrería fue objeto de excavación entre los años 2018 y 2019.

Segundo.—Por Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se incluyó en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias el yacimiento denominado "Os Castros de Taramundi" (código identificador en el citado Inventario: IPCA-YA-71-004).

Tercero.—Ante la relevancia de los restos identificados en el poblado castreño de Os Castros y el vinculado taller metalúrgico romano de A Veiga de Escouredo, con fecha 1 de octubre de 2024, el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias acordó informar favorablemente la incoación de procedimiento administrativo para su declaración como Bien de Interés Cultural.

A los antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes

Fundamentos de derecho

Primero.—Examinados los artículos 10 y 11 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural que definen y establecen los tipos de Bienes declarados de Interés Cultural, el artículo 14 y siguientes de la misma Ley que recogen los trámites necesarios para su declaración, desarrollados por el capítulo I del título primero del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Segundo.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 20/2015, y en aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y racionalización de los recursos públicos, se simplifica el contenido del expediente de inclusión, toda vez que la documentación obrante en el expediente es suficiente para definir los valores que hacen merecedor al poblado castreño de Os Castros y al vinculado taller metalúrgico romano (ferrería de monte) de A Veiga de Escouredo de su declaración como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica. Forma parte del expediente, entre otra documentación, la Memoria elaborada para sustentar la declaración como Bien de Interés Cultural de dichos yacimientos por la arqueóloga Esperanza Martín Hernández en 2022.

Tercero.—Vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—En lo relativo a las competencias, es de aplicación el Decreto 10/2024, de 16 de febrero, del Presidente del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 25/2024, de 15 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, y la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de Os Castros y el vinculado de A Veiga de Escouredo, según la descripción que consta en el anexo I de esta Resolución, que forma parte de la misma.

Segundo.—Delimitar su entorno de protección conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, según la descripción literal y gráfica que se concreta en el anexo II de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Tercero.—Notificar la presente Resolución a los interesados, al Ayuntamiento de Taramundi, al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado, así como ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad previa de interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiéndose simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, los interesados podrán ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Oviedo, a 22 de julio de 2026.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, Ana Vanessa Gutiérrez González.—Cód. 2026-06451.

Anexo I

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE OS CASTROS Y A VEIGA DE ESCOURED. MEMORIA HISTÓRICO-DESCRIPTIVA

Castro de Os Castros

Nota: Información extraída de la memoria elaborada por la arqueóloga Esperanza Martín Hernández para servir de base a esta propuesta de protección patrimonial y que forma parte del expediente incoado de la misma.

1. Localización.

El castro de Os Castros se localiza en la propia localidad de Taramundi del concejo homónimo, en el extremo meridional de la villa, coincidiendo parte de la calle Solleiro con el trazado del que debió ser el primer foso defensivo del castro. Ocupa la parte alta de un promontorio en espolón sobre el río Cabreira, a una altura sobre el nivel del mar de 227-245 metros. Dispone de una superficie de unas 1,5-2 has, lo que le convierte en uno de los mayores castros del área interior de la zona Navia-Eo.

2. Reseña de investigación y adecuación para visita pública.

Este yacimiento fue reconocido como poblado fortificado en 1969 por José Manuel González, quien lo registró con la denominación de "El Castro". Después de ello no se le otorgó mayor interés, hasta que varias décadas después, con motivo de la apertura de la carretera a O Mazonovo, se afectó la zona meridional del castro. A resultas de ello, el profesor de la Universidad de Oviedo Elías Carrocera fue llamado en 1992 para determinar qué afección habían supuesto las obras de apertura de la carretera. Se documentaron entonces varias construcciones y se recogieron restos cerámicos.

En julio de 2000 se iniciaron excavaciones arqueológicas patrocinadas por el Ayuntamiento de Taramundi y la Consejería de Cultura, contando con la colaboración de la asociación de hosteleros locales ANTURTA, las cuales se mantuvieron durante diez años como parte de las actividades del Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia-Eo. Bajo la coordinación científica de Ángel Villa, se sucedieron 11 campañas de excavación (2000-2011) dirigidas por los arqueólogos Alfonso Menéndez Granda, José Antonio Fanjul Mosteirín y Esperanza Martín Hernández.

Las ruinas visibles hoy fueron objeto de consolidación y acondicionadas para su visita pública entre los años 2010 y 2011, llevando a cabo los trabajos el equipo de MSarqueo Estudio de Arqueología, S.L., dirigido por el arqueólogo Alfonso Menéndez Granda y contando con la restauradora Olga Gago Muñiz. Actualmente Os Castros constituye uno de los principales recursos culturales con aprovechamiento turístico de Taramundi.

3. Descripción de las estructuras del castro de Os Castros (Taramundi).

La excavación arqueológica se desarrolló en tres sectores del yacimiento. El sector norte concentra el núcleo residencial principal y los edificios más monumentales, incluida la sauna castreña; el sector sur documenta la muralla meridional y viviendas vinculadas a las últimas fases de ocupación; y el sector oriental aporta información esencial sobre los sistemas defensivos. En conjunto, todos ellos reflejan la transformación continua del asentamiento desde sus inicios a fines de la Edad del Bronce hasta su abandono durante el siglo II d. C.

3.1. Sector Norte.

El sector norte constituye el área mejor conocida y la más ampliamente excavada del yacimiento. En este espacio se documentó una compleja superposición de estructuras en la que se suceden episodios de ruina y abandono, refacciones y rellenos que configuran un espacio arqueológico denso, cuya secuencia temporal se extiende desde finales de la Edad del Bronce hasta época romana.

Las estructuras más antiguas fueron dispuestas al abrigo de un escarpe vertical tallado en la pizarra de base. Su trazado, descubierto en unos 30 m, sugiere su vinculación con las defensas del primitivo poblado, tal vez como apoyo de una hipotética muralla o cerca, elevada así sobre el flanco más vulnerable que todavía hoy sirve de acceso al yacimiento. De esta forma, se obtuvo una amplia superficie, regularizada y protegida, sobre la que habrían de establecerse los sucesivos horizontes de ocupación documentados.

Construcción C-1.

Cabaña subcircular exhumada en diferentes campañas hasta agotar su estratigrafía. Levantada sobre los depósitos que amortizan la ruina de una construcción anterior, la estructura mural se soporta sobre una línea de cimentación constituida por lajas de pizarra hincadas en los rellenos subyacentes que alcanzan, ocasionalmente, la roca. La fábrica es de pizarra tabular aglutinada con barro. La disposición del lienzo podría estar condicionada por su yuxtaposición al escarpe rocoso que limita el asentamiento en su flanco septentrional. La secuencia estratigráfica muestra varios paquetes de derrumbes masivos sobre dos suelos de tierra apisonada asociados a cerámicas de factura indígena, cerámica común romana y algunos objetos de hierro, fundamentalmente clavos y tachuelas.

El suelo inferior proporcionó una buena muestra de carbón que fue procesada para su datación 14C (CSIC-1751), confirmando la vigencia de la cabaña en época romana.

Bajo la cabaña de cronología romana se documentaron al menos dos cimentaciones de cabañas colindantes de cronología centrada en la Edad del Hierro amortizadas por los suelos de la construcción romana.

Construcción C-2.

Edificio de planta rectangular cuyos muros, fabricados con aparejo de pizarra trabado con barro, ofrecen una anchura regular en torno a los 0,50 m y un alzado no superior a 1,0 m. La estructura se sustenta preferentemente sobre la roca de base salvo en su extremo occidental donde se extiende sobre rellenos y construcciones anteriores.

El espacio interno se distribuye en 3 estancias que, en sucesión lineal y superficie creciente, se proyectan con el ancho del edificio, unos 4,2 m, a lo largo del eje mayor de la construcción orientado en dirección SO-NE. Mientras las estancias mayores (b y c) parecen disponer de acceso independiente, la tercera dependencia (a) abre el único vano reconocido hacia la estancia central (b). La estancia principal es la tercera (c), donde se localizaba un hogar de losa, con rebordes de lajas (1,0 m x 0,5 m), protegido por un murete trashoguero enfrentado a los vanos de acceso desde el exterior y la habitación contigua.

El ajuar se caracteriza por un predominio de producciones cerámicas romanas, tanto comunes como de terra sigillata de inequívoca asignación altoimperial, si bien conviven con recipientes de factura tradicional indígena, fabricados sin torno y decoraciones estampilladas.

Una vez completada la excavación de los suelos asociados a la ocupación del edificio, bajo las estancias orientales (b y c) se identificó un canal tallado en la roca, con sección en artesa, anchura próxima a los 0,30 m y una profundidad en torno a los 0,22 m. Su disposición, que parece apuntar un trazado elíptico, y la presencia de algunas lajas verticales de pizarra permite interpretarlo como testimonio residual de una cabaña de la Edad del Hierro.

Construcción C-3.

De esta estructura, arruinada en buena parte de su planta y alzado, apenas sí puede afirmarse la tendencia curvilínea del trazado y su inequívoca vinculación con períodos en los que el caserío de la Edad del Hierro experimentó profundas reformas. De hecho, como consecuencia de los depósitos que amortizan construcciones anteriores, el suelo de la estancia se extiende a una cota sensiblemente superior respecto a los horizontes de circulación inmediatos, diferencia que se salvó mediante la instalación de una sólida escalera con peldaños de losa sobre mampostería de pizarra.

Entre los materiales recogidos predominan las cerámicas indígenas con bordes exvasados, decoraciones mediante líneas verticales bruñidas, cordones sogueados y estampilla de lúnulas. La presencia de cerámica común romana, así como de terra sigillata hispánica indica su vigencia en época altoimperial. También proceden de este mismo ámbito espacial un cencerro con badajo, un cuchillo, clavos, una fusayola, pesas de telar y varias cuentas de pasta vítrea. Enterrado en la matriz arcillosa sobre la que se conformó el suelo de la cabaña se ocultaba un puñal de antenas con vaina y contera (Villa, 2002: 183) cuya intencionada deposición debe vincularse necesariamente con la fundación de la cabaña.

De las estructuras subyacentes poco puede precisarse por el momento. Se constata la existencia de, al menos dos horizontes de ocupación anterior, el superior asociado a un fondo de cabaña apenas exhumado que se extiende sobre los niveles basales que amortizan un grueso muro (1,3 m), adosado al escarpe. La cronología de ambos debe situarse a lo largo de la Edad del Hierro.

Construcción C-4.

Con el fin de caracterizar el cinturón defensivo interno del poblado, se abrió sobre el frente noroccidental un amplio cuadro de excavación (4 m x 8 m) allí donde la rotura de pendiente parecía denunciar la existencia de un probable cinturón amurallado. Este sector de trabajo fue denominado Sector Oeste por su posición relativa respecto al resto de sondeos practicados durante aquella primera campaña de 2000.

De esta forma se comprobó la existencia cierta de una línea de muro continuo que, con una anchura de 1,20 m, se extiende con dirección NO-SE sobre la curva de nivel que marca la inflexión de la plataforma superior y la ladera occidental, aproximadamente sobre la cota 95. Esta pared, construida con aparejo de pizarra conserva un alzado externo de 2 m y se sustenta sobre la roca basal.

Contra su paramento interno se adosaron sin trabazón dos muros perpendiculares distanciados entre sí unos 3,60 m. Coincidiendo con el frente meridional del sondeo se extiende el primero y más antiguo, fabricado con aparejo mixto de pizarra y bloques careados de cuarcita, que con una anchura en torno a 1,60 m de anchura, conserva 1,20 m de alzado. La estratigrafía asociada al mismo muestra un primer bloque sedimentario constituido por los depósitos que, adosados

a su paramento norte, colmatan la base de la estructura hasta unos 0,70 m de altura. El techo de este paquete inferior es un marcado horizonte de carbones, cenizas y escorias abundantes, sobre el cual se construyó la segunda pared, ésta fabricada ya con un paramento fino y regular de pizarra bien careada. No es posible precisar su anchura al encontrarse inserta en el perfil del sondeo, no obstante, en origen parece haber dispuesto de un vano, cegado en un momento posterior, en la zona de contacto con el muro principal. En conjunto, las tres estructuras murales determinan la estancia de una construcción identificada en los diarios de excavación como C-4 de la que, por el momento, poco se puede decir pues ni su extensión ni forma han podido ser todavía definidos más allá de su evidente tendencia a la ortogonalidad. En todo caso, sí puede asegurarse que, junto con la pared de nueva factura (muro Norte), la construcción fue levantada aprovechando el trazado de estructuras preexistentes (muros Oeste y Sur) que sirvieron de fundamento a los nuevos paramentos de fábrica similar al último descrito (muro Norte).

Los horizontes de ocupación fueron sellados por el derrumbe generalizado y compacto de amplios lienzos de pared desplomados sobre el interior de la estancia.

Hacia el exterior, la secuencia estratigráfica muestra varias fases de aportes y remociones que se suceden a partir de la construcción del muro primitivo. Adosado a él se dispone un paquete basal de matriz terrosa con pizarra menuda y unos 0,80 m de potencia. Sobre este se extiende, de manera irregular y discontinua, algunos bloques procedentes del derrumbe de la estructura original. Sobre ellos se construyó otro muro del que apenas se han exhumado 3 m de paramento interno. De factura descuidada, fabricado con pizarras de tamaño irregular montadas a hueso, esta estructura se dispone con dirección Norte-Sur, sin que haya llegado a resolverse el previsible encuentro con el descrito anteriormente. Por el momento, no se han identificado elementos que permitan precisar el momento de fundación o período de vigencia, más allá de su posterioridad respecto a la factura original del muro primitivo inmediato.

Construcción C-5.

Cabaña de planta oblonga dispuesta al abrigo del escarpe interior según un eje mayor SW.—NE., con unas dimensiones internas aproximadas de 5,80 m por 4,70 m de anchura máxima. Su fábrica, íntegramente de pizarra, presenta muros que superan 1 m de alzado y anchura variable-entre 0,50-0,85 m- como consecuencia de un largo historial de reformas que prolongaron su vigencia desde la Edad del Hierro hasta época romana.

La primitiva construcción contaba con un suelo de tierra compacta con hogar del que se conservaba la superficie de arcilla rubefactada, sepultado posteriormente por un pavimento, también de tierra apisonada, que no conocería la ocupación romana. Los primeros materiales romanos aparecen en un contexto de profunda reforma estructural del edificio por el que la estancia se reduce mediante la instalación de una pared transversal -0,50 m de anchura- que limita el espacio habitable a dos tercios de su superficie original. El tabique, que conserva hasta 1 m de alzado, descansa sobre losas horizontales de pizarra que, proyectadas sobre la superficie de la construcción, constituirán el horizonte de circulación en época romana. Del tercio oriental, prácticamente arrasado, parten las escaleras de acceso a la construcción C-3, anteriormente descrita.

Construcción C-6.

Los restos de esta construcción se extienden sobre el límite meridional del área excavada. En consecuencia, su extensión y traza nos resultan aún desconocidos, aunque parece apuntarse una forma ligeramente oblonga. En todo caso, en la irregularidad de sus dimensiones, con una anchura máxima de 0,80 m, parece mostrarse la refacción reiterada de la estructura. Flanquea por el sur el tramo de calle que, delimitada al norte por la construcción C-2, marca el eje principal de circulación detectado en poblado hasta el momento. Esta discurre entre ambos edificios con una amplitud próxima a los 3 m que parece abrirse hacia el sur.

El derrumbe de la pared cubría un horizonte de ocupación alto imperial bajo el cual se extienden, tallados en roca, algunos rebajes y canalizaciones, relictos de estructuras vinculadas con las fases antiguas del poblado.

Construcción C-7.

Construcción de planta cuadrangular con esquinas resueltas en arco de amplio radio que proporcionan a la construcción un aspecto subrectangular. Está fabricada con aparejo menudo de pizarra entre el que, excepcionalmente, se intercala alguna pieza cuarcítica. El lienzo de muro continuo que define su perímetro supera en tramos los 1,40 m de alzado mientras que el sector meridional, muy degradado, llega a la práctica desaparición, conservando un grosor más o menos regular en torno a los 0,60 m. Delimita una estancia de unos 12 m² (3,5 m x 3,5 m) con vano abierto hacia el SW. Es en este sector donde se hacen más patentes las reformas aplicadas sobre el edificio que fue reforzado exteriormente mediante la yuxtaposición de muros de apoyo, probablemente para soportar su desarrollo en altura con la instalación de un piso superior, en modo similar al empleado en otros poblados como el Chao Samartín (Villa, 2002).

La secuencia de ocupación está sellada por un potente derrumbe que alcanza, desde el último horizonte de circulación, las cotas más elevadas de la pared. Se extiende este sobre un suelo de tierra apelmazada con ocupación que, con probable origen prerromano, se prolonga con seguridad hasta el siglo II d.n.e. Bajo el mismo, un suelo anterior de características similares que conserva un hogar sobre losa y cuya cronología podría remontarse a la segunda mitad del siglo IV a. n. e.

Construcción C-8.

La excavación, aún incompleta, de esta gran cabaña permite, sin embargo, advertir la planta elíptica primitiva y realizar una estimación precisa de sus dimensiones originales que alcanzan los 10,50 m en su eje mayor, siguiendo la disposición SSW-NNE del escarpe rocoso interior, al que se adosa, por 4,65 m de anchura. Sus paredes, fabricadas íntegramente con mampuesto de pizarra trabado con barro, presentan una conservación muy irregular con alzados de hasta 1,60 m al Norte, que sufren degradación creciente hacia el sur donde el expolio alcanzó las hiladas basales. Su grosor, bastante regular, se mantiene entre los 0,65 y 0,70 m. Al igual que en la mayor parte de edificios comentados, también aquí son patentes las huellas de reformas y modificaciones sobre el diseño original. Su fundación debe situarse en un momento aún indeterminado de la Edad del Hierro pues está probada su vigencia entre los siglos IV-II a. n. e. El pavimento de tierra apelmazada instalado entonces pervivió hasta que la superficie de la estancia primitiva fue reducida

en unas dos quintas partes al procederse al relleno intencional del sector norte. Los depósitos vertidos, contenidos por una pared transversal, sellaron así el suelo antiguo y proporcionaron la plataforma requerida en la expansión urbana altoimperial. El resto de la superficie de la construcción fue entonces sensiblemente rebajada para instalar un pavimento de chapacuña instalado con disposición anular en torno a un área central sensiblemente deprimida respecto a su periferia. Sobre los depósitos que amortizaron este horizonte discurrieron varias canalizaciones superpuestas cuyo origen parece proceder de la estancia aún no excavada del edificio C-9a.

Bajo esta gran cabaña se extiende lo que, a primera vista, parece corresponder con el escarpe interior de un profundo foso cuya traza, apenas vislumbrada, parece disponerse con su misma dirección. Una secuencia similar a la documentada en el Chao Samartín donde, bajo la trama edificada de la Edad del Hierro, discurre el foso que delimitaba la Acrópolis durante los siglos terminales de la Edad del Bronce (Villa, 2002: Navia).

Construcción C-9.

Construcción compleja identificada como sauna. Adquirió su morfología definitiva en una fase avanzada de la ocupación del poblado como consecuencia del acondicionamiento y reforma de estructuras anteriores que se completaron con obra de nueva factura. El resultado es un mosaico de lienzos de mampostería y roca que determinan un edificio de varias estancias destinadas al baño, en el que se distinguen las características básicas de este tipo de edificio, incluyendo horno, bañera, leñera y espacio de estancia.

La descripción de los elementos comprometidos en la estructura del edificio requiere remitirse a las fases más antiguas del asentamiento, pues fue construido aprovechando en parte las defensas primitivas del poblado. De hecho, el escarpe vertical interno, aludido ya en ocasiones anteriores, constituye el lienzo norte de la estancia. Sobre él se advierte el arranque de una profunda trinchera que podría anunciar la existencia de un paso -o foso, tal vez- en la barrera roqueña que, en todo caso, resultó definitivamente amortizado con la instalación de un sólido machón de paramento convexo que regularizó la discontinuidad. El resto de lienzos muestra, asimismo, una fábrica irregular, acumulativa y con reformados, caracterizada por la yuxtaposición de los paramentos, el recurso a mampuestos diferenciados -mixto con cuarcita en el lienzo oriental o sólo de pizarra en los muros sur y oeste- y diferentes grosores (0,45-0,60), o cambios en la circulación mediante la clausura del vano primitivo y reapertura en el encuentro de estos últimos. En la pared occidental se abre, al nivel del suelo y protegido por un cargadero de losa, la boca de un horno (0,70 m x 0,70 m) rico aún en restos de combustión. La disposición de los derrumbes indica que la cubierta de la sala se realizó a dos aguas, con losas de pizarra que, instaladas a modo de falsa bóveda, se proyectaban en voladizo hasta el encuentro de los dos faldones en la cumbre. Su ruina provocó el colapso de la techumbre originando una acumulación masiva de grandes losas encajadas, similar a la documentada en la sauna del Chao Samartín.

La sauna es un edificio orientado NE-SW, compuesto por varias estancias. La principal cuenta con forma cuadrangular y dispone de vano de ingreso orientado al noreste, el cual apareció muy arrasado debido a expolios de piedra y también a la acción del arado. Este vano, con una anchura de 1,39 m, da paso a un espacio enlosado de 7,06 m², pavimentado mediante dos grandes losas a las que se suman otras de modestas dimensiones que rellenan huecos y se ajustan a los muros. En la gran losa que situada a la entrada de la cámara se practicaron dos encajes cuadrangulares, así como un pequeño canal que deben vincularse con los encajes de las jambas de madera que sostuvieron una puerta del mismo material. Los muros que forman la cámara de la sauna se encuentran, especialmente en la zona meridional, muy arrasados. Fueron construidos con lasas pizarrosas largas y delgadas trabadas con barro de color amarillento. El muro septentrional se asienta sobre rellenos pizarrosos, disponiendo al exterior de una pequeña zapata que sobresale unos cinco centímetros de la vertical de la pared. El muro meridional se asienta en un tramo sobre la roca y en el resto sobre otro muro, correspondiente a la gran cabaña prerromana C-8, la cual se encontraba dismantelada cuando de levantó la sauna y fue absolutamente transformada en época romana. El pavimento de losas que cubre el interior de la cámara presenta un desnivel, bastante acusado, hacia el interior del edificio, quizás planteado para permitir al agua producto de la precipitación del vapor retornar a la zona ocupada por la caldera para ser reaprovechada.

Superado el enlosado se encuentra la caldera de la sauna. Se trata de un receptáculo de gran tamaño, el mayor de los documentados en las saunas castreñas asturianas, formado por cuatro losas verticales que crean un espacio rectangular de 1,63 m de largo por 0,66 m de ancho, con una superficie de 1,05 m². Dos de las losas, las de mayor tamaño, se colocan transversalmente con respecto al eje del edificio. La inmediata al horno se halla reforzada mediante otra gran losa adosada. Ambas se apoyan en las paredes del horno y se hallan cubiertas por los machones que, a izquierda y derecha, conforman el espacio abocinado situado en la desembocadura del mismo, de modo que quedan firmemente sujetas. Este espacio abocinado permitiría el paso de calor a la cámara y quizás pudiera corresponder al arranque de una estructura, tipo una chimenea, cuya función sería la de evacuar los humos procedentes de la combustión del horno y actuar, a la vez, de tiro de aire. Debido al intenso calor a que se vio sometida la losa que estaría en contacto con el fuego, ésta se cuarteó y laminó, presentando severas roturas. La caldera se cierra lateralmente por medio de otras dos losas, en este caso bastante más cortas y delgadas, ambas encastradas en dos rebajes practicados la gran losa horizontal que conforma el suelo de la misma. Hay que señalar que la caldera se encuentra, con respecto al eje del edificio, desplazada hacia el SW.

Inmediatamente tras la caldera, aparece el horno. Éste tiene en su base forma rectangular (1,72 m de largo y 0,43 m de ancho), resultando bastante estrecho y alcanzando una superficie aproximada de 0,65 m². El horno dispone de un pequeño vano, abierto en el muro que separa la cámara del espacio anejo denominado C-9a, por donde era alimentado de combustible.

Al exterior y partiendo bajo el muro sur de la sauna hay una canalización constituida por pequeñas losas de pizarra que alcanza el resalte rocoso inmediato al edificio, continuando a partir de aquí tallada en la peña. Esta canalización, que no cuenta en la actualidad con comunicación directa con el interior de la sauna, permite suponer la existencia de un edificio más antiguo, remodelado en época romana. Con los datos disponibles, se sugiere una cronología para esta construcción termal de época romana, pues los únicos materiales hallados en el interior de la construcción, unos pocos pequeños fragmentos de terra sigillata y algunos fragmentos más de cerámica común, a esa cronología remiten.

Construcción 10.

La construcción 10 se encuentra sumamente arrasada debido a diferentes circunstancias, entre las que cuentan encontrarse en una antigua zona de paso junto al muro divisorio de fincas localizado en esta zona y precisamente por ello haber sido objeto de expolio de piedra sistemáticamente.

Los materiales obtenidos en la intervención ofrecían un último momento de uso del siglo II d. n. e., sin que en ningún punto de la construcción se haya agotado la estratigrafía, precisamente por la necesidad de paso por esa zona.

Construcción C-11.

Cuenta con planta de tendencia cuadrangular, muy irregular, ya que la asimetría del ángulo noroeste motiva que los paramentos Este y Oeste no resulten equidistantes y, consecuentemente, la longitud del muro Sur sea notablemente inferior a la del panel Norte. Esta circunstancia obliga al lienzo occidental a desplazarse en dirección sureste con objeto de unirse a la pared meridional y cerrar la cabaña. El estado de conservación de la parte descubierta hasta la fecha es deficiente, ya que los muros se encuentran muy disminuidos en altura hasta el punto de haber desaparecido la esquina sureste.

Construcción C-12.

La construcción C-12 presenta una planta de forma cuadrangular (4, 47 m de largo por 4,45 m de ancho) con esquinas redondeados, posteriormente transformada al levantarse sobre el muro meridional un muro recto. Llama la atención el grosor de sus muros, entre 1,15 m y 1,21 m, los más potentes conocidos en el yacimiento tras los correspondientes a la sauna. Estos muros forman un fuerte y compacto basamento sobre el que podría llevarse a cabo un importante desarrollo de la construcción en vertical. Estas características unidas a su proximidad al cinturón defensivo M-I y su estratégica situación, dominando gran parte del sector oriental del yacimiento, permite pensar en un elemento arquitectónico de tipo defensivo, quizás un torreón, relacionado con la fortificación aneja, la muralla M-I.

Construcción C-13.

Cabaña excavada parcialmente, y muy arrasada en lo visible. Bajo las unidades superiores se localizó en un pequeño espacio un hogar, compuesto por una laja de pizarra en posición horizontal muy cuarteada y con claras señales de rubefacción, que se presentaba adosada al muro sur de la construcción C-11. Asociado a ese hogar se localizó un suelo de tierra pisada de color pardo oscuro con gran riqueza de materia orgánica y materiales cerámicos de época romana altoimperial.

3.2. Sector Sur.

Los sondeos efectuados en el extremo meridional del castro fueron realizados durante las campañas de 2009 y 2010, abriendo un área de 10 m por 8 m, con un testigo intermedio de 0,5 m. Se ubicaron a escasos metros del talud de la carretera.

La localización de los sondeos permitió exhumar parte del trazado de la muralla que delimitaba el recinto principal del asentamiento, así como varios espacios de habitación periféricos, distribuidos en terrazas sucesivas que salvaban, probablemente también al interior, la fuerte pendiente natural de la ladera. Sobre la que se acondicionó al exterior de la muralla se localizaban las construcciones destruidas durante las obras de ensanche de la carretera, aún visibles en los perfiles de la misma.

La muralla presenta en este tramo una obra que mantiene hasta 5 m de anchura y un alzado en su cara externa de 0,80 m. Sus paramentos descansan directamente sobre la roca con notable diferencia de cotas entre los lienzos interior y exterior. Sobre ella se extendían los derrumbes producidos por la ruina de los edificios inmediatos. A diferencia de lo supuesto en los tramos descubiertos sobre el talud de la carretera, en este caso no cabe duda de su concepción como barrera defensiva, más allá de sus evidentes prestaciones como elemento de contención en la ladera.

Construcción C-14.

Sellando la ruina de la primitiva cerca se extienden los restos del edificio identificado como C-14. Su planta, sólo excavada en parte, muestra disposición ortogonal, con muros de traza recta, aunque con encuentros puntualmente resueltos hacia el interior en esquina redondeada. Su estructura visible se organiza en dos estancias, una primera que, a modo de vestíbulo, se abre al exterior hacia un espacio despejado, y una segunda habitación que se prolonga hacia el Sur sobre la muralla, sobre cuyos rellenos se pierde el rastro de la pared, arrastrada ladera abajo con el progresivo colapso de aquella. En posición centrada respecto al vano de la sala se conservan, siguiendo una posición clásica en este tipo de elementos, los restos de un fogón bajo. El tránsito entre ambas estancias se produce a través de un amplio vano con umbral de losas que reposan sobre muro de mampostería. En las paredes del edificio, fabricadas con aparejo irregular de pizarra aglutinadas con barro amarillento, son patentes las reparaciones y reformas. Los escombros producidos por su derrumbe se extendían sobre el pavimento, un suelo de tierra batida en el que se constata la presencia de terra sigillata hispánica y cerámica común evolucionada con fragmentos de recipientes engobados que indican una ocupación de fines del siglo I o, preferentemente, del siglo II d. n. e.

Bajo este último episodio de habitación se suceden diversos horizontes estratigráficos asociados a relictos de estructuras murales, hoyos de poste y un hogar. Se trata de depósitos horizontales consolidados cuya clausura estratigráfica se produjo con el aporte masivo de material carbonizado que se extiende bajo el suelo del edificio antes descrito. Un paquete estratigráfico que alcanza el paramento interno de la muralla que fue generado en época anterior a su conversión en simple escollera.

La ausencia de dataciones 14C no permite precisar su cronología absoluta, si bien el examen preliminar de las cerámicas recogidas muestra la convivencia de cerámicas de tradición indígena de aspecto arcaico con algún fragmento de terra sigillata de procedencia y forma indeterminada que permite asegurar su formación durante el siglo I d.n.e.

Construcción C-15.

En este caso, se trata tan sólo del relicto de una construcción de planta tendente a la forma cuadrangular con esquinas muy redondeadas, de la que tan sólo se conserva una pequeña parte del mampuesto en el extremo noroccidental de la misma. Durante la intervención no se recuperaron evidencias de cultura material, quedando únicamente los negativos practicados sobre la roca basal para la inserción de muros y otras estructuras, así como canalizaciones para evacuación de aguas.

Construcción C-16.

Los restos de este edificio se disponen a poco más de 1 m de la fachada noroccidental de la construcción C-14. Las escasas hiladas conservadas muestran una planta circular con unos 4,3 m. de diámetro y unos 0,60 m de anchura que no superan los 0,30 m de alzado. Los muros fueron apoyados directamente sobre la roca y levantados con fábrica de pizarras unidas con barro de color blanquecino, hecho que contrasta con el tono amarillo de los barroes con que se levantaron el resto de las cabañas excavadas en el yacimiento. El vano de ingreso, de 1 m de amplitud, se abre hacia el Noroeste. La solera del umbral, en origen probablemente monolítica, descansaba sobre el muro no interrumpido del basamento y estaba protegido al exterior de las aguas de escorrentía por una lastra vertical. La apertura de una zanja desmanteló un tramo del muro en su sector oriental, el más próximo a la construcción C-14. Un par de muretes residuales adosados a la estructura primitiva evidencian reformas y añadidos con destino incierto si bien las evidencias de rubefacción en uno de ellos podrían indicar la instalación de un hogar en un momento avanzado del uso de la cabaña.

La secuencia estratigráfica, marcada por el arrasamiento de las estructuras murales y de los depósitos generados durante su paulatina ruina, conserva tan sólo los horizontes basales de estos últimos: losas y cascarilla pizarrosa que se extiende sobre el que fue el último suelo de la construcción. Entre ambos se interpone un estrato, poco compacto y unos 0,05 m de espesor, constituido por tierra con alto contenido de materia orgánica, lentejones de arcilla blanquecina y carbón. Sobre el pavimento se recogieron cerámicas de cronología romana, restos de escoria y nódulos de mineral de hierro. Bajo el pavimento se identificaron, tallados en la roca, algunos hoyos de poste y relictos de estructuras indeterminadas tal vez asociadas al horizonte fundacional del edificio o de época anterior. Los materiales recogidos en la secuencia estratigráfica relacionada con su ocupación apuntan su vigencia durante el siglo II d. n. e. con presencia de terra sigillata hispánica, platos engobados y otras formas evolucionadas propias de la cerámica romana altoimperial de fabricación regional, en todo caso, no anteriores al siglo II d. n. e.

3.3. Sector Oriental.

En época contemporánea fue abierta una pista que corta de Norte a Sur toda la ladera oriental de Os Castros, descendiendo hasta el encuentro con la carretera a Mazonovo. La limpieza del talud que aquella obra generó permitió constatar la continuidad de la muralla exterior, ya identificada en campañas anteriores, que se prolongaba en este sector, al menos, hasta alcanzar una cota similar a la que mantiene en la vertiente occidental del asentamiento. Asimismo, fue posible identificar varias fases constructivas de la fortificación.

También se reveló en el perfil estratigráfico la existencia de diversas estructuras pétreas y varios hoyos de poste, trincheras de expolio y, como elementos más destacados, una segunda línea de muralla cuya disposición anunciaba la presencia de un recinto interior abrazando la cima del castro y las paredes de una cabaña, probablemente en uso durante la segunda Edad del Hierro a juzgar por la fibula de travesaño largo sin espiras, tipo común en ambientes castreños del siglo III-I a. n.e.

La estructura advertida en el talud e interpretada como muralla vio confirmada su entidad mostrándose como una construcción de traza lineal, levantada con doble paramento de pizarra irregular y relleno de tierra y piedra que alcanza una anchura de 4,9 m en la base, en la que se advierten al menos 2 fases de construcción. Sólo se ha excavado su cara interna, sepultada por derrumbes masivos de material pétreo caídos sobre sedimentos de tierra rojiza cuya base señala el suelo vinculado con su última configuración. Con un catillus como único artefacto reconocido, no hay evidencia alguna que indique su uso en época romana. Bajo la obra más reciente se identifica una fase previa de la estructura, ligeramente más gruesa, a los pies de la cual se extiende un horizonte rico en materia orgánica en el que abundan los restos de actividad metalúrgica, cuya datación 14C le otorga con afortunada precisión una antigüedad comprendida entre el 410 y el 370 a. n. e. (Beta 283000 Edad Convencional 2330 + 40 Cal BC 410-370)

Parte de la esta muralla descansa sobre restos de una construcción preexistente, tal vez una fase aún más antigua de la misma, a la que se asocia un último suelo en el que se conservan los fundamentos de estructuras de habitación similares a las descritas en el sector septentrional constituidas por calzos pétreos insertos en zanjas de traza curvilínea que delimitan una superficie pavimentada con lastras de pizarra. Su conformación y posición estratigráfica avala su adscripción temporal a una fase temprana de la Edad del Hierro y ratifica la propuesta para aquellas.

4. Secuencia de ocupación.

Os Castros posee una prolongada secuencia ocupacional formada a lo largo de unos mil años de historia hasta su clausura definitiva como lugar de habitación.

Todo parece indicar que el lugar estuvo habitado desde el Bronce Final, entre los siglos IX-VII a. n. e. La instalación de este primer asentamiento, datado en el Bronce Final y I Edad del Hierro, significó una profunda y laboriosa transformación del solar original por la cual se rebajó y regularizó la base rocosa.

De la traza de aquella primitiva trama edificada tan sólo restan hoy las canalizaciones que drenaban las cabañas, algunos hoyos y cortos tramos de muros adosados al escarpe que protegía este núcleo septentrional del poblado. Su condición de lugar fortificado puede deducirse de la traza de la muralla que cerraba el emplazamiento hacia el oeste y el foso excavado bajo una de las construcciones.

Durante la II Edad del Hierro el poblado se desarrolla sobre los sedimentos que sepultaron buena parte de las estructuras anteriores. Se trata de construcciones en piedra, de plantas con tendencia circular o, en todo caso, rehuyendo el

remate en ángulo, sin paredes medianeras y cubiertas probablemente vegetales, pues no existe indicio alguno de otro tipo de tejados.

Entre los ajuares correspondientes a la ocupación prerromana la cerámica es el material de uso doméstico más abundante en el yacimiento. Eran recipientes fabricados sin torno y cocidos en hornos de ambiente reductor lo que les proporcionó superficies de tonos oscuros con frecuencia bruñidas, espatuladas y, ocasionalmente, ornamentadas con motivos estampillados.

Otro de los restos habituales en el castro de Taramundi son los restos metalúrgicos, relativamente abundantes en este período. Algunas evidencias apuntan el uso de instrumental y armamento de hierro varios siglos antes de la llegada de Roma. Es el caso de los puñales de antenas o los moldes recuperados. Se trata en todo caso de un tipo de pieza característica de los pueblos prerromanos del N. O. peninsular.

En época romana se produce una importante reforma del poblado. Se construyen nuevos edificios, ahora de planta ortogonal y compartimentados en varias estancias. Las viejas construcciones prerromanas o bien se destruyen o bien se transforman y adaptan a la nueva organización espacial del poblado.

Durante los siglos I y II d.n.e. la vajilla tradicional castreña es paulatinamente sustituida por cerámicas que, inspiradas en modelos tradicionales se adaptan a los gustos y costumbres romanas. Es la cerámica común -cuyos principales centros productores se distribuyen entre Lucus Augusti (Lugo) y Asturica Augusta (Astorga)- y la vajilla de terra sigillata, habiéndose recuperado ejemplares mayoritariamente hispánicos (sobre todo del valle del Ebro) pero también algunos individuos de los talleres gálicos.

El final de la ocupación del poblado no puede aún precisarse, aunque, con toda seguridad, debió mantenerse habitado durante buena parte del siglo II d. n. e.

5. Estado de conservación.

La localización del yacimiento en ámbito urbano ha hecho que se haya visto afectado parcialmente por el crecimiento urbanístico del entramado urbano al norte, con la ocupación del trazado del foso por la calle Solleiro, así como por la inserción en el sector meridional del castro de la caja de la carretera que conduce a Mazonovo. A ello se suma la presencia de un camino por la ladera oriental del promontorio.

Buena parte de las construcciones exhumadas en el castro, todo el área norte, fueron objeto de consolidación en el año 2010. Previamente se habían llevado a cabo actuaciones puntuales tras cada período estival de trabajo. Esta intervención, junto con el mantenimiento periódico de la ruina, permite que esta se halle en buen estado de conservación.

Recientemente se ha efectuado la retirada de pequeñas construcciones en la calle Solleiro, lo que ha permitido adecuar el trazado del antiguo foso y acceso al yacimiento.

6. Principales referencias bibliográficas.

- Álvaro Cirveches, C. A. (2000): Informe sobre la Intervención para la conservación de las estructuras del yacimiento de "Os Castros", en Taramundi (Asturias). — (2001): Informe sobre la Intervención para la conservación de las estructuras del yacimiento de "Os Castros", en Taramundi (Asturias). Campaña 2001.
- Carballo, L.X. y Fábregas, R. (1991): "Dataciones de carbono 14 para castros del noroeste peninsular", en Archivo Español de Arqueología 64, pp. 244-264. CSIC, Madrid.
- Expósito Mangas, D. (2004): Clasificación tipológica de la cerámica común romana del yacimiento de Os Castros (Taramundi). Trabajo de Investigación inédito. Departamentos de Historia y Filología Clásica. Universidad de Oviedo.
- Francisco Martín, J. De Y Villa Valdés (2005): "Toponimia antigua de algunos asentamientos castreños en el occidente de Asturias", Revista de Filología Asturiana. Oviedo, 11-29.
- Gil Sendino, F. (2013): "Dupondio de Augusto y as de Tiberio contramarcado", en Á. Villa Valdés (Coord.): Los castros del Navia. Tesoro arqueológico en el Occidente de Asturias. Oviedo, 43.
- González Y Fernández Valles, J.M. (1966): Catalogación de castros asturianos. Archivum XVI. Oviedo.
- Hevia González, S., Montes López, R. (2009): "Cerámica común romana altoimperial de fabricación regional del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 35. Madrid, 27-187.
- Martín Hernández, E. (2011) Informe técnico de la campaña 2011. Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias. Inédito.
- Menéndez Granda, A. & Villa Valdés, A. (2009): "Os Castros de Taramundi: reseña sobre el plan Director e informe relativo al avance de las excavaciones arqueológicas", Excavaciones Arqueológicas en Asturias 6, 2003-2006. Principado de Asturias. Oviedo, 455-463.
- Menéndez Granda, A. (2007): Memoria de la actuación arqueológica debida a las obras en la carretera Taramundi-Os Teixois. Castro de Taramundi. MS Árqueo. Memoria inédita Consejería de Presidencia del Principado de Asturias. Expediente de la Comisión del Patrimonio Cultural de Asturias: 2219/06.
- Menéndez Granda, A. (2007): Memoria de la actuación arqueológica debida a las obras en la carretera Taramundi-Os Teixois. Castro de Taramundi, Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, Inédito, expte.: CPCA: 2219/06.

- Menéndez Granda, A. (2011): Os Castros de Taramundi. Proyecto de puesta en valor y restauración del yacimiento. Primera fase. Memoria técnica. Memoria inédita con depósito en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias. Expediente de la Comisión del Patrimonio Cultural de Asturias: 1073/10.
- Quintana López, P. (2005): La labranza y transformación artesanal del hierro en Taramundi y los Oscos. S. XVI-XXI. Aportación a su conocimiento. Taramundi: Asociación cultural Os Castros.
- Rodríguez Del Cueto, F. (2004): Caracterización técnica de la cerámica común romana de Os Castros (Taramundi). Trabajo de Investigación inédito. Departamento de Historia y Filología de la Universidad de Oviedo.
- Sánchez Hidalgo, E. (2016): Red de caminos. Zona C. P. Santa Mariña-A Folgueirosa (Taramundi). Documentación y protección de restos arqueológicos localizados en el camino A. Documento inédito depositado en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.
- Sánchez Hidalgo, E., Menéndez Granda, A. (2019): "Proyecto arqueológico Ferro Vivo: Noticia del descubrimiento de una ferrería de época altoimperial romana en O Mazonovo (Taramundi)", Arqueología castreña en Asturias: Contribuciones a la conmemoración del Día García y Bellido/Villa y Rodríguez (dir.), 181-196.
- Villa Valdés, Á (2009): "Colgantes bolsiformes", Villa Valdés, Á & Fanjul Mosteirín, J. A. (2009): "Fíbulas", en Á. Villa (Ed.): Museo Castro de Chao Samartín. Catálogo. Oviedo, 192-193.
- Villa Valdés, A. (1999): "Plan Arqueológico Director de la Cuenca del Navia", Excavaciones Arqueológicas en Asturias 4. Oviedo, 205-211.
- Villa Valdés, A. (2002): "Periodización y registro arqueológico en los castros del occidente de Asturias", en Formación y desarrollo de la Cultura Castreña. Homenaje al profesor José Manuel González y Fernández-Valles. Actas del I Coloquio de Arqueología en la cuenca del Navia. Gijón. (2002 b): "Sobre la secuencia cronoestratigráfica de los castros asturianos (siglos VIII a. C.—II d. C.)", en Trabajos de Prehistoria 59. Madrid, 149-162. (2005 b): "Castros y recintos fortificados en el occidente de Asturias: estado de la cuestión", en Boletín Auriense XXXIII, 2003. Orense, 115-146.
- Villa Valdés, A. (2007): "Trabajos de conservación y consolidación en el poblado fortificado de Os Castros, Taramundi", en J. Fernández Reyero y P. León Gasalla (Coord.): Intervenciones en el patrimonio cultural asturiano. Oviedo, 548-551.
- Villa Valdés, A. (2007): «Saunas castreñas en poblados fortificados de Asturias y Galicia», en A. Coelho (coord.): Pedra Formosa, Vila Nova de Famalição, 66-92.
- Villa Valdés, A. (2007b): Taramundi arqueológico. Guía informativa, Asturias.

A Veiga de Escouredo.

Nota: Información extraída de la documentación relativa a la investigación en este yacimiento arqueológico, dirigida por la arqueóloga Estefanía Sánchez Hidalgo. Dicha documentación forma parte del expediente incoado para su declaración como Bien de Interés Cultural.

1. Localización.

El paraje de A Veiga de Escouredo se encuentra apenas a 200 m de distancia del poblado de Os Castros, en el fondo del valle, junto al río Turía, en su margen derecho y en el entorno del núcleo de O Mazonovo.

En él se localiza una antigua terraza ligeramente elevada sobre el río que se extiende en un rellano hasta el pie de ladera. El yacimiento, en su extensión actualmente conocida, ocupa los terrenos comprendidos entre el río y el pie de la ladera.

2. Reseña de investigación.

Para dicho paraje existían referencias de hallazgos que habían sido relacionados con una hipotética instalación siderúrgica hidráulica (Quintana López, P., 2005, T. I, págs. 128-130). Partiendo de ellos, en los años 2018 y 2019, un equipo multidisciplinar encabezado por la arqueóloga Estefanía Sánchez Hidalgo, considerando que quizás aquellas referencias y evidencias pudieran corresponder no a una ferrería hidráulica sino prehidráulica, de monte o de sangre, llevó a cabo sendas intervenciones en el marco del "Proyecto arqueológico Ferro Vivo. Arqueometalurgia del hierro en Taramundi". Dichas intervenciones fueron financiadas parcialmente a través de las respectivas convocatorias de subvenciones para apoyo en la financiación de proyectos y actuaciones arqueológicas sobre bienes del Patrimonio Cultural de Asturias, subvenciones promovidas por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo, y realizadas contando asimismo con la colaboración del Ayuntamiento de Taramundi y del Museo de la Cuchillería así de otras empresas locales. Cabe destacar la generosidad de la titular de los terrenos, que permitió el acceso y uso temporal de los mismos. Las actividades desarrolladas consistieron en: la prospección arqueológica y geofísica de la vega, la excavación de varios sondeos arqueológicos y el estudio de los materiales recuperados, incluyendo diversas analíticas de muestras y datación radiocarbónica. Los resultados obtenidos permitieron confirmar la existencia del yacimiento arqueológico sospechado y realizar una significativa aportación al panorama previo del conocimiento de la metalurgia del hierro en el área Navia-Eo.

3. Descripción de restos hallados.

En función de los resultados de la prospección geofísica se dispusieron y ejecutaron manualmente cinco sondeos arqueológicos: tres de ellos en la campaña de 2018, dispuestos a lo largo de un eje transversal al talud de la terraza fluvial y rellano sobre la misma, trazado coincidiendo con tres de las anomalías detectadas a priori más significativas (Sondeos 1 a 3); y dos en 2019, al Oeste de los anteriores (Sondeos 4 y 5). La superficie intervenida supera ligeramente los 40 m².

La excavación realizada permitió confirmar la sospechada existencia de un yacimiento arqueológico en A Veiga de Escouredo, habiéndose identificado restos atribuibles a una ferrería de monte o prehidráulica, es decir, una instalación en la que se realiza el proceso de reducción de mineral de hierro para la obtención de tocho de metal manualmente, sin concurso alguno de fuerza hidráulica.

La excavación de una sección transversal del escorial que se extiende por el margen externo del rellano y talud que desciende hacia el río (Sondeo 1) permitió constatar su presencia e identificar su constitución por múltiples vertidos de desechos resultantes del proceso siderúrgico: fragmentos de mineral de hierro calcinado, de escorias, restos de carbón vegetal así como otros procedentes de paredes de horno retiradas, tanto piezas de mampostería como revestimientos de arcilla, algunos de los cuales conservan trazos digitales.

Los primeros sondeos excavados en el rellano, a la espalda del escorial (Sondeos 2 y 3) constataron asimismo la presencia de depósito fértil. En él, además de algunos subproductos del proceso siderúrgico, se hallaron principalmente restos de las dos materias primas esenciales para llevar a cabo el mismo: mineral y carbón vegetal, destacando una acumulación de este último en el extremo más alejado del escorial (Sondeo 3).

Nuevos sondeos de mayores dimensiones en este espacio (4 y 5, más extenso e interesante el primero) ampliaron la visión del espacio de labor, interviniendo un sector del área de actividad en el que se reconoció un suelo de trabajo intensamente rubefactado y con presencia de fragmentos de carbón vegetal en su superficie, en el que se abre un hoyo, no rubefactado y relleno de tierra cenicienta con abundante carbón vegetal, similar al visto parcialmente en el sondeo 3. Dichos hoyos, no rubefactados, no corresponden a estructuras de combustión, pudiendo, quizás, hallarse relacionadas con el asiento de pies derechos para el sostén de una cubierta ligera de este espacio.

En cuanto a materiales arqueológicos identificados durante la excavación, al margen de los ya indicados y directamente relacionados con el proceso metalúrgico, se recuperaron varias piezas líticas y fragmentos cerámicos; estos últimos, aunque escasos muy significativos como indicadores cronológico-culturales.

En resumen, el área de actividad del taller ferrón ocupa un rellano en la base de la ladera, una antigua terraza fluvial alzada sobre el curso actual del río. El escorial, con unos 50 m. de longitud en su área principal, 0,80 m. de potencia conocida y un volumen estimado cercano a los 300 m³, se dispone a lo largo del margen externo del rellano, extendiéndose el vertido de desechos (escorias, fragmentos de mineral parcialmente calcinados, de carbón vegetal y de paredes de horno) por la pendiente hacia el cauce del río. A la espalda del escorial se localiza el área de trabajo. En la pequeña superficie investigada hasta el momento, destaca la localización de un suelo intensamente rubefactado y con presencia de fragmentos de carbón vegetal en su superficie, en el que se abren sendos hoyos, no rubefactados y rellenos de tierra cenicienta con abundante carbón vegetal. Asimismo, destaca la presencia de abundante materia prima necesaria para el proceso siderúrgico: fragmentos de mineral y una importante acumulación de carbón vegetal. No ha sido aún localizado ningún horno de reducción, cuyo estudio permitiría aportar datos precisos sobre la tecnología metalúrgica, así como derivar otras cuestiones técnicas del proceso artesanal realizado en el mismo, tales como el volumen de producción o el grado de eficiencia en la reducción. Sin embargo, dada la abundante presencia de escorias de sangrado sí es posible afirmar que el horno, u hornos, disponía de un sistema de evacuación de escorias.

4. Una ferrería de monte en A Veiga de Escouredo.

El resultado de los trabajos realizados ha sido la confirmación de la existencia en A Veiga de Escouredo de los restos atribuibles a una ferrería de monte o prehidráulica, es decir, una instalación en la que se realizaría el proceso de reducción de mineral de hierro para la obtención del tocho de metal manualmente, sin concurso alguno de fuerza hidráulica. En este lugar se llevaron a cabo las dos primeras fases dentro de la cadena operativa en la producción de hierro artesanal: la reducción o conversión de la mena –autóctona– en un tocho de hierro, y el refinado del mismo para consolidar el metal y fabricar bloques o barras listas para la manufactura de instrumentos. Los datos analizados sugieren que la reducción de hierro se realizaría en horno dotado de sistema de evacuación de escorias al exterior, empleando como combustible carbón vegetal elaborado en los montes cercanos a partir de madera de castaño, roble y brezo; y alcanzando temperaturas de 1100-1200 ° C en atmósfera reductora de 10-10/10-12 atm, como indica la presencia de wüstita y hierro metálico.

Se trataría de un proceso bastante estandarizado, dada la uniformidad de la escoria en tipología, microestructura y composición química. Asimismo, tanto el escaso metal de hierro atrapado en la escoria como la relativamente baja cantidad de óxido de hierro sacrificado en la misma, indican que el proceso tecnológico estaba bien entendido y sugieren una buena eficiencia en la extracción.

Estos hechos, sumados al volumen de escorias, a la cuidada preparación de las cerámicas técnicas y al uso de una mena rica en óxido de manganeso, que aumenta el beneficio económico pero también incrementa la complejidad técnica, sugieren que en A Veiga de Escouredo estaría en funcionamiento una unidad de producción estable, de cierta entidad y nivel organizativo, llevada a cabo por un artesanado especializado y que probablemente se orientaría a satisfacer las necesidades de consumo locales/comarcales.

5. Cronología.

Esta ferrería está datada, tomando como referencia el arco cronológico más amplio, entre finales del siglo I d.C. y mediados del s. III d.C. Esta datación resulta concordante con los indicadores aportados por el material cerámico recuperado, el cual corresponde inequívocamente a producciones altoimperiales fabricadas en los talleres de la ciudad de Lucus Augusti, que se sitúan cronológicamente entre finales del siglo I d. C. y el siglo II d. C. y que aparecen en los repertorios de poblados castreños investigados en la zona, como el propio de Os Castros.

De este modo, con los datos actualmente disponibles, la correlación entre arco temporal de las dataciones radio-carbónicas y cronologías indicadas por el material cerámico acotaría la vigencia de la instalación siderúrgica al período comprendido entre finales del siglo I d. C. y, al menos, la totalidad del siglo II d. C.; período asimismo encuadrable en la época castreño-romana bien conocida en los asentamientos castreños del área Navia-Eo, entre ellos Os Castros de Taramundi.

La coetaneidad de A Veiga de Escouredo con la etapa romana de dicho poblado fortificado y su proximidad espacial, hallándose apenas a 200 m. en la vega bajo él, permiten establecer una relación directa entre ambos, encontrándonos así en A Veiga de Escouredo con el espacio de trabajo, con el taller de los ferrones que habitaban en el castro en época romana.

6. Estado de conservación.

El área de yacimiento conocido se encuentra en buen estado general. Solamente cabe señalar para el área de mayor interés la presencia de varios árboles frutales dispersos cuyo crecimiento pudiera afectar al depósito arqueológico y la alteración del nivel superior de la estratigrafía por el efecto del laboreo agrícola del pasado.

Los restos descubiertos en las excavaciones practicadas fueron convenientemente protegidos con carácter previo al relleno de los sondeos ejecutados, hallándose así sellados y nuevamente soterrados.

7. Principales referencias bibliográficas.

- Quintana López, P. (2005). La labranza y transformación artesanal del hierro en Taramundi y los Oscos. S. XVI-XXI. Aportación a su conocimiento. Taramundi: Asociación cultural Os Castros.
- Sánchez Hidalgo, E. y Menéndez Granda, A. (2019): "Proyecto arqueológico Ferro Vivo. Noticia del descubrimiento de una ferrería de época altoimperial romana en O Mazonovo (Taramundi)", en Villa Valdés, A. y Rodríguez del Cueto, F. (Dir. y Coord.): Arqueología castreña en Asturias. Contribuciones a la conmemoración del Día García y Bellido. (pp. 181-196). Oviedo: Fundación Valdés-Salas, con la colaboración de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Asturias.
- Sánchez Hidalgo, E., Menéndez Granda, A. y Larreina García, D. (2020): "The Ferro Vivo Project, archaeometallurgy of iron in Taramundi (Asturias, Spain)", The Crucible. Historical Metallurgy Society News, 103, Spring 2020 (pp. 13-14). Uxbridge, Brunel University: The Historical Metallurgy Society.
- Sánchez Hidalgo, E., Menéndez Granda, A., Franco Pérez, F.J., Etchezarraga Ortuondo, I., Larreina García, D., Gallastegui Suárez, J., Rodríguez Terente, L.M., Fernández Casado, M.^a A. y Díaz González, T. E. (2022): "A Veiga de Escouredo, una ferrería de época romana en Taramundi (Asturias)", en Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2017-2020 (pp. 219-233). Oviedo: Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Anexo II

DESCRIPCIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA Y DE SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

En la delimitación de las áreas protegidas se ha considerado cada yacimiento arqueológico de forma individualizada. Así tanto el castro de Os Castros como la ferrería de A Veiga de Escouredo disponen de Zona Arqueológica y Entorno de protección correspondiente:

- Zona Arqueológica de Os Castros: Zona A.
- Entorno de protección de Os Castros: Zona B.
- Zona Arqueológica de A Veiga de Escouredo: Zona C.
- Entorno de protección de A Veiga de Escouredo Zona D.

Para la definición de las áreas resultantes han sido considerados criterios arqueológicos, toponímicos, topográficos y paisajísticos, así como la atención a parcelas catastrales y caminería existente. De todos modos, las razones de la delimitación propuesta son fundamentalmente arqueológicas y toponímicas.

En Os Castros el espacio comprendido por el yacimiento en sí mismo se ve circuido por toda una serie de laderas en las que históricamente algunos vecinos han documentado material arqueológico, que bien pudiera proceder del propio asentamiento debido a caídas por erosión o movimientos de tierra o pudieran responder a posibles evidencias de asentamiento en el entorno. La actual pendiente de estas laderas parece indicar más posiblemente un aprovechamiento agrícola de los terrenos en los espacios extramuros.

En el caso de los terrenos al norte del acceso actual al área visitable se han respetado las actuales arterias viarias como límites de la delimitación. Se incluyen parcelas correspondientes a la calle Los Castros/Solleiro por su relación directa con la línea de defensas y área inmediata a la misma, sumando a las evidencias actuales la susceptibilidad de albergar restos arqueológicos.

La inclusión de los márgenes de los ramales fluviales extendidos al oeste y sur del yacimiento (Áreas B y C-D) responden a cuestiones arqueológicas. En el caso de la zona B las razones responden a proximidad al propio yacimiento y a la presencia de materiales arqueológicos recogidos por vecinos y arqueólogos en superficie. Se ofrece una superficie alrededor del propio asentamiento suficiente para la protección de posibles evidencias arqueológicas asociadas al asentamiento principal. El límite seleccionado se corresponde con la carretera que circuye el castro, que ofrece un límite artificial generado hace apenas unas décadas y que corta la ladera hasta el sustrato rocoso.

En el caso de las zonas C y D, la argumentación es principalmente arqueológica, en base a los restos identificados de una ferrería de monte en A Veiga de Escouredo (Zona C) y la posibilidad de la existencia de más restos soterrados a lo largo de las vegas del río Cabeira y el Turía dados los topónimos vinculados a actividad ferrona (Camín de Suferreira) y la visualización de escorias en superficie (Zona D).

La delimitación propuesta se establece en base a la cartografía catastral vigente a la fecha de incoación del expediente. Se refiere descripción literal y representación gráfica de los respectivos ámbitos de protección.

Os Castros.

La Zona Arqueológica de Os Castros (Zona A) corresponde al área de principal interés arqueológico, localizada en el extremo meridional del núcleo de Taramundi ocupando la parte alta de un promontorio sobre el río Cabreira, a una altura sobre el nivel del mar de 227-245 metros. Sirve como coordenada de referencia para su localización la siguiente: 653400.972,4802420.986 (Coordenadas UTM, Sistema de referencia ETRS89, Huso 29).

Vértices de delimitación y descripción literal del perímetro:

- Vértice A1: X = 653412.9990 Y = 4802485.6980

Tramo A1-A2: Extremo septentrional del área en recorrido este-oeste por Bo. Los Castros/Solleiro, dejando al interior del ámbito protegido las parcelas catastrales 3527407PJ5032N, 3527408PJ5032N y 3527409PJ5032N.

- Vértice A2: X = 653342.9650 Y = 4802486.4769

Tramo A2-A3: Perímetro occidental de la parcela catastral 3527409PJ5032N a la calle Los Castros hasta alcanzar la calle Solleiro y continuar hacia el sur hasta la Avenida de Galicia/carretera a O Mazonovo por el perímetro occidental de la parcela catastral 3527402PJ5032N.

- Vértice A3: X = 653335.0982 Y = 4802416.4781

Tramo A3-A4: Margen al yacimiento de la carretera de Taramundi a O Mazonovo, dejando al interior del ámbito protegido las parcelas catastrales 3527402PJ5032N y 33071A02610338.

- Vértice A4: X = 653428.8520 Y = 4802312.0325

Tramo A4-A5: Margen al yacimiento de la carretera de Taramundi a O Mazonovo, dejando al interior del ámbito protegido la parcela catastral 33071A02600337.

- Vértice A5: X = 653486.5604 Y = 4802373.6044

Tramo A5-A1: Margen al yacimiento de la carretera de Taramundi a O Mazonovo, dejando al interior del ámbito protegido la parcela catastral 33071A02600337. Desde el inicio de la pronunciada curva de la carretera, el perímetro del ámbito continúa por el margen de la citada parcela hasta el encuentro con la 33071A02600320 para avanzar hacia el norte por el linde de la misma –incorporándola al ámbito– hasta salir a la calle y alcanzar el punto A-1.

Las parcelas incluidas en el perímetro definido para la Zona Arqueológica (Zona A) son las siguientes:

Parcela catastral	Referencia catastral Inmuebles	Localización
33071A02610338	33071A026103380000WP	Polígono 26 Parcela 10338
33071A02600337	33071A026003370000WS	Polígono 26 Parcela 337
33071A02600320	33071A026003200000WQ	Polígono 26 Parcela 320
3527406PJ5032N	3527406PJ5032N0001FY	CL SOLLEIRO 6(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527402PJ5032N	3527402PJ5032N0001QY	CL SOLLEIRO 2(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527407PJ5032N	3527407PJ5032N0001MY	CL SOLLEIRO 7(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527408PJ5032N	3527408PJ5032N0001OY	CL SOLLEIRO 8(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527409PJ5032N	3527409PJ5032N0001KY	CL SOLLEIRO 9(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527410PJ5032N	3527410PJ5032N0001MY	CL SOLLEIRO 10(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
3527411PJ5032N	3527411PJ5032N0001OY	CL SOLLEIRO 11(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)

Por lo que respecta al Entorno de Protección (Zona B), la propuesta de delimitación integra un conjunto de parcelas en disposición envolvente al oeste, sur y este de la Zona Arqueológica considerada. El perímetro de dicho entorno se describe como sigue:

Vértices de delimitación general y descripción literal:

- Vértice B1: X = 653463.3518 Y = 4802484.0716 Z = 199.0000

Extremo nororiental de la parcela catastral 33071A02600319 (Polígono 26 Parcela 319), Leira. En la margen derecha del río Cabreira.

- Tramo B1-B2: Nace del vértice antedicho, recorriendo la divisoria entre la citada parcela catastral 33071A02600318 y el linde occidental de la misma. Desemboca en el vértice B2.

- Vértice B2: X = 653412.9990 Y = 4802485.6980

Situado en encuentro entre el extremo occidental de la parcela 33071A02600319 y el inicio del camino a Llan desde el área de aparcamiento.

- Tramo B2-B3: Nace del vértice antedicho, subiendo a continuación por B. Los Castros, hasta confluir con la calle principal de Los Castros y el vértice B3.

- Vértice B3: X = 653342.9650 Y = 4802486.4769

Esquina noroccidental de B. Los Castros, ref. parcela catastral 3527409PJ5032N -Cl. Solleiro 9(A). Se corresponde físicamente con el esquinal de la finca y la portilla de la misma.

- Tramo B3-B4: Perímetro occidental de la parcela catastral 3527409PJ5032N a la calle Los Castros hasta alcanzar la calle Solleiro y continuar hacia el sur hasta la Avenida de Galicia/carretera a O Mazonovo por el perímetro occidental de la parcela catastral 3527402PJ5032N (escaleras de calle Solleiro a carretera a O Mazonovo).

- Vértice B4: X = 653335.0982 Y = 4802416.4781

Fin de la escalinata que desciende desde la calle Solleiro hasta la carretera a O Mazonovo, en pequeña acera que limita el extremo occidental del área del yacimiento de Os Castros.

- Tramo B4-B5: Este tramo, de acusada inclinación, discurre entre varias fincas en la zona conocida como Solleiro. Parte del punto B-4 cruzando la carretera hasta el extremo noroccidental de la parcela catastral 3427830PJ5032N y continúa el margen de la misma hasta alcanzar el camino Costa do Mazonovo, un camino hormigonado que desemboca en un conjunto de casas y talleres ferreiros, discuriendo el perímetro del ámbito por el margen occidental del camino en colindancia con la parcela catastral 33071A00100027.

- Vértice B5: X = 653391.3130 Y = 4802227.7915

Punto de confluencia entre la Costa do Mazonovo y la carretera al mismo lugar.

- Tramo B5-B6: Este tramo discurre íntegramente por el margen derecho de la del margen derecho de la carretera en sentido ascendente hacia Taramundi. Se aprecia el corte del sustrato para el encaje de la propia carretera a lo largo de todo el recorrido de 200 m.

- Vértice B6: X = 653517.8725 Y = 4802372.7530

En arranque de camino que parte, con rumbo norte, del margen derecho de la carretera en sentido ascendente hacia Taramundi. El vértice se localiza precisamente en el punto de confluencia de ambas arterias.

- Tramo B6-B1: recorrido por camino cerrado por portillas por dar acceso a parcelas, coincidente con linde entre parcelas. A la izquierda quedan, integradas en el entorno de protección, parcelas catastrales: 33071A02610322, 33071A02600319 y 33071A02600318 (respectivamente 10322, 319 y 318 del polígono 26).

Relación de parcelas catastrales incluidas en el ámbito del entorno de protección propuesto (Zona B):

Parcela catastral	Referencia catastral inmuebles	Localización
33071A02609015	33071A026090150000WH	Polígono 26 Parcela 9015 CAMINO PISTA A MAZO. TARAMUNDI (ASTURIAS)
33071A02609016	33071A026090160000WW	Polígono 26 Parcela 9016 CAMINO COSTA DE MAZO. TARAMUNDI (ASTURIAS)
33071A02611338	33071A026113380000WG	Polígono 26 Parcela 11338
33071A02600336	33071A026003360000WE	Polígono 26 Parcela 336
C03800900PJ50A	C03800900PJ50A0001DI	LG MAZONOVO 9(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
C03801000PJ50A	C03801000PJ50A0001KI	LG MAZONOVO 10(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
C03801100PJ50A	C03801100PJ50A0001RI	LG MAZONOVO 11(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
C03801200PJ50A	C03801200PJ50A0001DI	LG MAZONOVO 12(A) TARAMUNDI (ASTURIAS)
33071A02600335	33071A026003350000WJ	Polígono 26 Parcela 335
33071A02600334	33071A026003340000WI	Polígono 26 Parcela 334
33071A02610326	33071A026103260000WZ	Polígono 26 Parcela 10326
33071A02611325	33071A026113250000WJ	Polígono 26 Parcela 11325
33071A02611322	33071A026113220000WD	Polígono 26 Parcela 11322
33071A02610322	33071A026103220000WI	Polígono 26 Parcela 10322
33071A02600319	33071A026003190000WL	Polígono 26 Parcela 319

A Veiga de Escouredo.

La Zona Arqueológica de A Veiga de Escouredo (Zona C), en O Mazonovo, corresponde al área de principal interés arqueológico, en la que se tiene constancia de la existencia de yacimiento arqueológico en base las excavaciones practica-das incluyendo además en ella un mínimo margen preventivo. Sirve como coordenada de referencia para su localización la siguiente: 653513.000, 4802034.000 (Coordenadas UTM, Sistema de referencia ETRS89, Huso 29).

Vértices de delimitación y descripción literal del perímetro:

- Vértice C1: X = 653470.416 Y = 4802128.782

Localizado en la margen izquierda de la carretera en O Mazonovo –sentido Taramundi–, en encuentro con divisoria entre parcelas catastrales 33071H00100077 y 33071A02700015.

- Tramo C1-C2: Discurre por la divisoria entre parcelas catastrales 33071H00100077 y 33071A02700015 hasta alcanzar el río Turía.

- Vértice C2: X = 653452.466 Y = 4802120.469

Encuentro de la divisoria de las citadas parcelas con el margen del río Turía.

- Tramo C2-C3: recorrido coincidente con margen derecho del río Turía.

- Vértice C3: X = 653556.036 Y = 4801995.402

- Localizado en margen derecho del río Turía, en el cambio entre pradería y arbolado de la parcela catastral 33071A02700012.

- Tramo C3-C4: Linde entre pradería y arbolado en la parcela catastral 33071A02700012.

- Vértice C4: X = 653559.539 Y = 4802002.912

Encuentro entre la citada linde con la divisoria entre parcelas catastrales 33071A02700012 y 33071H00100077.

- Tramo C4-C5: Continuación de recorrido entre linde de separación entre pradería y arbolado en la parcela catastral 33071H00100077.

- Vértice C5: X = 653559.789 Y = 4802011.042

En extremo meridional de la línea de cambio de tipo de arbolado en la parcela 33071H00100077, dejando al este arbolado de plantación y al oeste autóctono y frutales.

- Tramo C5-C6: Recorrido hacia el noroeste por línea de cambio de tipo de arbolado en la parcela 33071H00100077, dejando al este arbolado de plantación y al oeste autóctono y frutales, hasta alcanzar el límite septentrional de la citada parcela.

- Vértice C6: X = 653553.434 Y = 4802036.832

Localizado límite septentrional de la parcela catastral 33071H00100077, coincidiendo con la llegada a él de la citada línea divisora entre tipos de arbolado.

- Tramo C6-C7:

- Vértice C7: X = 653493.808 Y = 4802100.407

En linde septentrional de la parcela 33071H00100077, en la llegada al margen de la carretera frente a la pronunciada curva de la carretera a Llan.

- Tramo C7-C1: Continuación por el linde septentrional de la parcela 33071H00100077 hasta el punto C1 (punto en divisoria con 33071A02700015).

Las parcelas incluidas en el perímetro definido para la Zona Arqueológica (Zona C), con afección parcial conforme a delimitación literal y gráfica dada su amplia extensión, son las siguientes:

Parcela catastral	Referencia catastral inmuebles	Localización
33071H00100077	33071H001000770000YD	Polígono 1 Parcela 77
33071A02700012	33071A027000120000WT	Polígono 27 Parcela 12

Por lo que respecta al Entorno de Protección (Zona D), la propuesta de delimitación integra terrenos en disposición envolvente a la Zona Arqueológica definida, con prolongación por la zona de vega hacia el noroeste en base a la motivación considerada para efectuar la delimitación. El perímetro de dicho entorno se describe como sigue:

- Vértice D1: X = 653235.9879 Y = 4802244.0196

Vértice noroccidental del ámbito. Punto en parcela catastral 33071A00100027 en la margen derecha del río Turia, correspondiente a vértice de línea de inflexión entre dos planos de diferente inclinación.

- Tramo D1-D2: Desde el vértice D1, línea recta hasta el extremo noroccidental de la parcela catastral 33071A03700127 y prolongación por el margen occidental de la misma hasta alcanzar el Camino de la Soferraira o Camín de Suferreira (D2)

- Vértice D2: X = 653211.5410 Y = 4802181.3300

Localizado en el lateral del Camino de la Soferraira o Camín de Suferreira, en el extremo suroccidental de la parcela catastral 33071A03700127.

- Tramo D2-D3: Discurre, entre los dos vértices, por el lateral norte del Camín de Suferreira. La finca lindante con el camino por el norte es la catastral 33071A03700120.

- Vértice D3: X = 653415.6645 Y = 4802136.4515

Localizado en la salida a la carretera a Nío del Camín de Suferreira, coincidiendo con el extremo meridional de la parcela catastral 33071A03700438.

- Tramo D3-D4:

Desde el vértice antedicho el perímetro coincide con el margen occidental de la carretera Nío a lo largo de unos 200 m. hasta finalizar en el vértice meridional de la parcela catastral 33071A02700017.

- Vértice D4: X = 653513.1685 Y = 4801969.5610

Vértice meridional de la parcela catastral 33071A02700017, en el margen de la carretera a Nío.

- Tramo D4-D5: Desde el vértice antedicho por la linde entre las parcelas catastrales 33071A02700017 y 33071A02711006 para seguir por el margen septentrional de esta última hasta alcanzar la linde de la parcela catastral 33071A02700007. Desde aquí se cruza el río y continúa en línea recta, cruzando las parcelas catastrales 33071A02700012 y 33071H00100077 (correspondiente esta última a la 77 del polígono 1 de la C.P de Nogueiras).

- Vértice D5: X = 653588.2222 Y = 4802018.2753

Localizado sobre la carretera de acceso a Os Teixois en el punto en que comienza una de las salidas a pista forestal de la ruta del Agua, señalizada sobre la carretera. Al sur se encuentra la parcela catastral 33071H00100077.

- Tramo D5-D6: desde el vértice antedicho este tramo sigue el límite izquierdo de la carretera –en sentido hacia Taramundi- hasta el punto D6, frente al caserío principal de O Mazonovo.

- Vértice D6: X = 653442.0565 Y = 4802164.4228

Tanto este punto como D7 se insertan en la trama por encontrarse en un punto de bifurcación, no por auténtico cambio de dirección del límite. Este se localiza en el arranque del acceso a las infraestructuras hidráulicas localizadas frente al conjunto principal de O Mazonovo, junto al inicio del desvío de la carretera hacia Nío.

- Tramo D6-D7: desde el vértice antedicho se continúa por la margen izquierda de la carretera que da acceso a Taramundi –sentido a Taramundi- hasta el vértice D7. Tramo de 100 m.

- Vértice D7: X = 653358.3108 Y = 4802211.3153

Punto localizado en una curva cerrada de la carretera. Junto a portilla que da acceso a la parcela catastral 33071A00100027.

- Tramo D7-D1: desde el punto anterior el perímetro del ámbito definido continúa por la parcela catastral 33071A00100027. La línea marcada hasta alcanzar el punto D1 no responde a una división parcelaria, sino a la línea de inflexión entre dos planos de diferente inclinación del terreno.

Relación de parcelas catastrales incluidas en el ámbito del entorno de protección propuesto (Zona D):

Parcela catastral	Referencia catastral	Localización
33071A00100027	33071A001000270000WB	Polígono 1 Parcela 27**
33071H00100077	33071H001000770000YD	Polígono 1 Parcela 77*
33071A03700127	33071A037001270000WG	Polígono 37 Parcela 127
33071A03700120	33071A037001200000WZ	Polígono 37 Parcela 120
33071A03700438	33071A037004380000WU	Polígono 37 Parcela 438
33071A02711016	33071A027110160000WS	Polígono 27 Parcela 11016
33071A02710016	33071A027100160000WU	Polígono 27 Parcela 10016
33071A02700017	33071A027000170000WR	Polígono 27 Parcela 17
33071A02700012	33071A027000120000WT	Polígono 27 Parcela 12*
33071A02700015	33071A027000150000WO	Polígono 27 Parcela 15

* Parcela parcialmente incluida asimismo en la Zona Arqueológica conforme a delimitación de la misma.

** Afección parcial conforme a delimitación gráfica y textual.

Aplicación de la protección a los ámbitos delimitados.

La delimitación planteada interfiere con las siguientes calificaciones de suelo según las Normas Urbanísticas vigentes: EP1 (Bosque protegido), EP3C (Cauces), EP3S (Singularidades y yacimientos arqueológicos), I1 (Interés Agrario) y SU (Suelo Urbano).

La aplicación de la protección derivada de la declaración como Bien de Interés Cultural es compatible con el mantenimiento de la categoría de Suelo Urbano, si bien todas las licencias en el área afectada quedan sometidas a autorización previa de la Consejería con competencias en materia de patrimonio cultural. Las obras que impliquen movimiento de tierras deberán contar con intervención arqueológica adecuada al caso y ser expresamente autorizadas por dicha Consejería.

El resto de calificaciones de suelo indicadas deberán ser transformadas en Suelo No Urbanizable de Especial Protección, conforme establecen los artículos 122.1.a del TROTU y 188.1.d del ROTU. De forma específica, deberá ser tenido en cuenta que los usos permitidos y autorizables deben ser compatibles con la protección del bien y que no será autorizable ningún movimiento de tierras sin autorización previa de la Consejería con competencias en materia de patrimonio cultural, debiendo para ello contar con intervención arqueológica asociada.

